ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio Nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, Las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Paramillo, es un área protegida adscrita a la Dirección Territorial Caribe DTCA de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN.

En este contexto el Parque Nacional Natural Paramillo, desarrolla ocho líneas de trabajo, de las cuales las tres primeras que se explican a continuación, son consideradas estratégicas para el manejo del Parque, el resto se consideran líneas de trabajo de apoyo a la gestión.

1. **Ordenar Usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNNC, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes. UOT.**

Las presiones generadas por parte de campesinos al interior del PNN Paramillo, constituye el principal conflicto socio-ecosistémico a resolver en la gestión y manejo del PNN Paramillo. Esta situación se materializa al interior del PNN en 21 sectores de ocupación campesina, en los cuales se estima que existen 60 veredas al interior del Parque, con una población aproximada a las 2.223 familias, que ocupan un área de 126.955 hectáreas, equivalentes al 25,18% del área total del PNN. En estos sectores UOT, se concentra el 70% de las presiones que generan degradación ambiental de los recursos naturales que ofrece el Área Protegida.

Desde el año 2012 se ha venido apoyando e implementando la estrategia de intervención definida por el Nivel central de PNNC, la cual busca minimizar los conflictos socio-ambientales en el marco de la construcción colectiva de alternativas de solución con organizaciones campesinas y otros actores regionales y locales. El Plan de manejo del AP, propone entonces adelantar las siguientes actividades: 1) Aclarar los linderos del PNN Paramillo, 2) Incorporar la información predial existente en el archivo predial del PNNP al formato o ficha que ha diseñado la SGM de PNNC y actualizar la caracterización UOT con trabajo de campo, 3) continuar con el fortalecimiento a las

organizaciones campesinas representativas tanto de las familias desplazadas y las que hoy están asentadas al interior del PNN a través de la formulación, gestión de propuestas o alternativas de solución al problema de UOT de manera concertada con las organizaciones campesinas, Juntas de Acciones Comunal (JAC´s) y las instituciones competentes; 4) Concertar acuerdos de uso y manejo para la conservación del AP en el marco de la implementación de la Política UOT que se defina, 5) propender por la reubicación integral de familias por fuera del Parque, 6) Posicionar las acciones de manejo del PNNP en el marco de escenarios del post-conflicto PDET y PNIS, entre otros.

En este subprograma, se ha avanzado en la materialización y georreferenciación de 12 mojones en el AP, de los cuales faltan por instalar en campo las pilastras No. 3 y 4, por estar localizadas sobre áreas que presentan situaciones complejas de orden público; a la fecha se cuenta con un concepto técnico ajustado, avalado por los 3 niveles de gestión de PNNC (Local, DTCA y Nivel Central), el cual permitirá al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADL, precisar la resolución que determina los linderos del área protegida. Durante la vigencia del 2021, se avanzó en la propuesta de instalar 119 pseudomojones con la cooperación alemana (KFW) y en el diseño y construcción de 40 vallas (Tipo 1 y tipo 2), elementos estos que empezaran a ser operativizados en el transcurso del año 2022.

Durante la vigencia del año 2021, se avanzó y se logró articular la gestión del AP, con tres proyectos importantes, que una vez implementados, aportaran a la búsqueda de soluciones al conflicto socio-ambiental que enfrenta el AP, especialmente con familias campesinas. Los proyectos que entran a la agenda del PNNP son los siguientes:

a. Proyecto ACDI/VOCAS. Se implementará en el PNNP un componente REP (50 Has); Cacao Criollo (50 has). Además, se apoyarán algunos emprendimientos que serán seleccionados de un abanico presentado por las asociaciones y productores individuales.

b. Proyecto Impuesto al carbono. Esta iniciativa propone implementar 450 has de REP y 100 has de cacao criollo.

c. Proyecto Reino Unido. Esta iniciativa plantea dos componentes: Adelantar catastro multipropósito al interior del PNNP; el otro componente es el de Acuerdos de conservación con población vulnerable que desarrollen una economía campesina tradicional. La meta es 150 acuerdos de conservación que serán distribuidas entre 5 áreas del SPNNC, una de ellas es el PNN Paramillo.

d. Se viene la implementación del proyecto, de Instalación de pseudomojones (119) y vallas de señalización (40 vallas), que serán instaladas con recursos de la cooperación alemana, KFW fase II.

e. Se mantiene la implementación del proyecto de cacao criollo que financia el gobierno alemán a través del KFW fase II, consiste en apoyar el cultivo de cacao criollo en 3 núcleos seleccionados, en las jurisdicciones de 2 municipios del sur de Córdoba.

f. Se continuará con la implementación de los acuerdos DLS, en los municipios de Tierralta y San José de Uré.

g. Se dará inicio a la implementación del Proyecto REP en veredas del sector UOT Manso, en el marco de la convocatoria del Fondo Colombia Sostenible FCS. Este proyecto plantea la Restauración de 430 has de bosques afectados por ganadería y/o presencia de Cultivos de uso ilícito.

h. Se debe continuar trabajando en las instancias interinstitucionales, en el marco del PNIS, y demás iniciativas que le apunten a implementar los acuerdos de paz, en el punto 4 relacionado con los cultivos de uso ilícito. Las convocatorias 007 y 009 de 2021, estarán al orden del día, en la zona de Reserva Forestal del Pacifico localizada en la jurisdicción del municipio de Tierralta-Córdoba.

Sintetizando, las actividades que adelantará el equipo técnico UOT del PNN Paramillo, se enfocaran con los siguientes temas:

- Caracterización predial en el marco del proyecto Catastro multipropósito que se financia con recursos del Reino Unido. U.K., en el marco del POSPR, programa formalizar para sustituir y la implementación del PNIS. Se mantienen las expectativas de avanzar en la caracterización de los sectores UOT en los municipios del sur de Córdoba, en el marco del POSPR, Programa Formalizar para Sustituir y del PNIS. Por tanto, se espera para el año 2022, retomar estas actividades de caracterización predial, ya sea de manera unilateral (Adelantando ejercicios el PNNP con los líderes y habitantes veredales), o bien sea de manera conjunta con la ART, ANT, IGAC, Catastro de Antioquia. Si se continua la implementación del Programa formalizar para Sustituir, se espera adelantar ejercicios de caracterización predial en el municipio de Tierralta (Zona aledaña al PNN Paramillo-Cerro Murrucucú).

 Se mantiene la expectativa de hacer durante el año 2022, una aproximación del estado de la ocupación predial del PNN Paramillo, en la jurisdicción del municipio de Dabeiba-Antioquia. Esta iniciativa por las restricciones que impuso el manejo de la pandemia del COVID 19, no se pudo desarrollar.

- Precisión de los linderos del PNN Paramillo (Pseudomojones): socialización e instalación de Pseudomojones y vallas. Se espera al final del 2022 haber instalado los primeros 80 hitos.

- Señalización de los linderos del PNN Paramillo. Instalación de vallas tipo 1 y tipo 2. Desarrolladas las fases de diseños, y surtidos la etapa de contratación, para el año 2022, se espera iniciar la instalación de las vallas.

- Proyectos REP y SAS con cacao criollo. Al menos se implementarán 4 proyectos de estas características, en jurisdicciones de 3 municipios.

- Acuerdos de conservación con población de economía campesina vulnerable, en al menos dos sectores UOT del PNNP, recursos del Reino Unido.

- PDET sur de Córdoba: El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, es la sombrilla sobre la cual se amparan o cubren los diferentes procesos que el PNN Paramillo adelanta. Específicamente con las iniciativas que tienen que ver con el Pilar Uno Ordenamiento de la propiedad Rural y Usos del Suelo, conocidos como los Planes de Ordenamiento de la Propiedad Rural y Usos del Suelo POSPR. Aquí se continuará trabajando de la

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

mano con la ART, ANT, U.R.T., A.R.N., UNODC, PNUD, DSCI, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, JAC´s, entre otras. La ruta de restitución de tierras, que se adelanta por parte de familias desplazadas del PNNP, víctimas del conflicto armado, es otra iniciativa PDET que el PNNP le pone especial atención.

Por estar el territorio del PNNP, inmerso dentro de la zona de disputa limítrofe entre Córdoba y Antioquia, el tema de clarificación de límites entre estos dos departamentos, entra a la agenda del PNN, ya que forma parte de la comisión interinstitucional que trabaja en este tema. En el escenario del PDET Sur de Córdoba, el PNNP, tiene amplias expectativas de articulación de su agenda en el proyecto Actualización del POMCA del rio Sinú; Formulación del POMCA parte media y alta del rio San Jorge: Además están algunas de las iniciativas que fueron priorizadas en la formulación del Plan estratégico de implementación aprobado en las reuniones del mes de diciembre del 2020, en donde se seleccionaron por parte de alcaldes, delegados de núcleos, e instituciones, al menos 92 iniciativas para los 4 municipios que integran este PDET (Cada municipio priorizó al menos 23 iniciativas)..

- PDET Bajo Cauca. Para este PDET, el PNNP, tiene expectativas que se relacionan con el proceso del barrido predial en el municipio de Ituango. Igualmente, se espera que se desarrolle una articulación fuerte sobre el POMCA rio Sinú, que impulsa el Sur de Córdoba. Hay fuertes expectativas relacionadas con otros POMCAS como son los de los ríos San Jorge; Tributarios del rio Cauca que orienta la CAR Corantioquia; la prioridad estará en el POMCA rio Sinú y rio San Jorge. Hay otra iniciativa que el PNNP tiene y está relacionada con el proceso de Restitución de tierras, que adelanta la U.R.T. Al igual que el PDET sur de Córdoba, el trabajo se enmarca en un escenario de articulación interinstitucional.

- PNIS sur de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño: Para el año 2022, la expectativa y se prevé que la agenda del PNNP, estará circunscrita en la implementación de los componentes de los acuerdos voluntarios que aún faltan implementar en los municipios de Ituango y Tierralta. Se espera continuar la agenda de trabajo que se acordó con la DSCI, la SGM y la DTCA, que permita avanzar con paso firme en la implementación de esta estrategia de intervención del Estado, de manera tal que se contribuya a disminuir los conflictos de UOT presentes al interior del AP. Igualmente, gestionar la implementación de la propuesta de las familias beneficiarias del PNIS (Tierralta), para que se implementen las alternativas productivas sustitutas de la coca, por fuera del AP.

 Falta aún y será un reto enorme para el 2022, sortear la implementación de las alternativas de sustitución de coca, para aquellas familias que firmaron acuerdos de sustitución voluntaria y que aún no han sido atendidas por el Programa, en los municipios de Ituango y Tierralta. El número de familias que aún no han entrado a ser atendidas es alto (Superior a 500), y su implementación serán retos para atender.

- Procesos de Reincorporación de desmovilizados de las extintas FARC: Durante el año 2021 no se tocó el tema de los reincorporados, al menos los que están en situaciones de posibles conflictos con el PNNP. Durante el año 2019, se adelantaron reuniones de acercamiento, con la Agencia de Reincorporación Nacional ARN, lo que permitió al menos para el municipio de Tierralta, conocer el estado de avance de este proceso. Será un reto para la gestión del PNN Paramillo, sortear esta situación, ya que de los 37 desmovilizados que se han reportado, al

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

menos 13 pretendían adelantar procesos de reincorporación al interior del AP, algunos inclusive al interior del resguardo Alto Sinú.

- Procesos de Restitución de Tierras para organizaciones y familias desplazadas por el conflicto armado y que proceden de sectores UOT del PNN Paramillo: durante el año 2021, se mantuvo en el escenario PDET, esta iniciativa viva. Se ha logrado algunos avances con la U.R.T. sobre verificación de familias desplazadas o procedentes del PNNP. Para el año 2022, se espera continuar avanzando en la ruta de restitución que ha propuesto la U.R.T.

- Portafolio de compensaciones con el sector Minero energético y de infraestructura: Del portafolio de compensaciones que se viene formulando y que aplica a sectores UOT del PNN Paramillo, se avanzó en la elaboración de un proyecto de compensación para el sector UOT ríos San Pedro y Uré. Para el 2022, se espera contar con una decisión final que permita establecer la viabilidad de esta iniciativa.

- Acuerdos de Uso y Manejo con familias campesinas localizadas en zonas con función amortiguadora o al interior del PNNP: Para el año 2022, el AP, continuará haciéndole seguimiento a la implementación de los acuerdos DLS suscritos con las 73 familias campesinas (Municipios de Tierralta y San José de Uré) y las 54 nuevas familias con las cuales se suscribieron acuerdos en octubre de 2021, en las 3 localizadas en la Z.R.F.P. en la jurisdicción del Tierralta. Igualmente, se continuará con la implementación de los proyectos de emprendimientos y para el 2022, se espera la implementación del emprendimiento de Producción de alimento concentrado para peces y especies menores a partir de la transformación de productos agrícolas, que se acordó con campesinos en las veredas Cañafina, Manantiales y Tuis Tuis.

- Acuerdos de restauración ecológica con familias campesinas localizadas al interior del AP, en el marco de convocatorias (FCS, Fondo Colombia en Paz, OCAD Paz, ACDI/VOCAs, Impuesto al carbono). En el segundo semestre del año 2021, se lograron avances importantes con nuevas fuentes financieras que permitieron retomar la iniciativa REP y Cacao criollo formulada con la ART en el 2020, y que por falta de recursos no había sido implementada. Se espera tener reestructurada e implementada la propuesta de 150 has de cacao y 500 has de REP con las fuentes nuevas que se han presentado al PNNP.

- Formulación e implementación de cultivos de cacao en 3 zonas con función amortiguadora del PNN Paramillo, con recursos de la cooperación alemana-KFW: durante el año 2021, se inició la implementación del convenio 010 de 2021, mediante el cual se dio inicio al proyecto SAS cacao criollo que se planteó con el KFW, que está beneficiando 135 familias Se espera en el año 2022, continuar la implementación de este proyecto en los sectores de Uré, Caña Fina Manantiales y Diamante-Tolová. Igualmente, de ser admitida por el cooperante la propuesta de ampliar la meta (Familias y has), se estaría adicionando una cifra cercana a las 60 familias nuevas en este proyecto.

2. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Este subprograma en el marco del Plan de Manejo del PNN, tiene como objetivo la construcción conjunta de acuerdos de uso y manejo con las autoridades indígenas Emberá Katios y Emberá Chamí, de los tres resguardos que se traslapan con el Parque Nacional Natural: Alto Sinú, Yaberaradó-Polines y Quebrada Cañaveral del San Jorge.

De igual manera la gestión del PNN, busca construir acuerdos de uso y manejo, de los territorios colectivos localizados en las zonas con función amortiguadora del área protegida, conjuntamente con las autoridades indígenas, autoridades ambientales (CAR´s y CAD´s), y autoridades administrativas (Alcaldías y gobernaciones). En este ámbito de gestión se focaliza por parte de la gestión del AP, los resguardos localizados sobre la vertiente occidental de la serranía de Abibe como son: Jaikerazavi, Chontadural-Cañero, Coribi-Bedadó.

La agenda de trabajo de Estrategias Especiales de Manejo, compromete agendas y resultados estratégicos diferentes para el AP:

- **Sector Abibe. Resguardos localizados sobre los municipios de Chigorodó y Mutatá:** las agendas del PNN Paramillo en el sector, están enfocadas a la implementación del acuerdo REM. Este acuerdo compromete el relacionamiento del PNNP con las autoridades de los cabildos mayores de Chigorodó y Mutatá.

 Durante el año 2021, se logró avanzar en los convenios y en la agenda pactada con los dos cabildos mayores del Urabá. Se espera para el 2022, concluir la agenda acordada y contar con un nuevo pacto de trabajo, que parta de los análisis y evaluación de los avances logrados, y los nuevos retos que impone la gestión en la serranía de Abibe.

 Se mantendrá el equipo técnico que allí viene laborando, y se apoyará la implementación de las iniciativas que se tienen priorizadas en el PDET Urabá, y el seguimiento a la implementación del emprendimiento de cacao con las comunidades de estos resguardos en el marco del DLS indígena, especialmente el emprendimiento de cacao con las familias de la comunidad de Polines.

- **Sector Córdoba. Resguardos Alto Sinú, y Quebrada Cañaveral del San Jorge:** particularmente la gestión que se adelanta con las autoridades indígenas del resguardo Alto Sinú, está enfocada en diseñar y generar la línea base para el monitoreo del proyecto de Manejo Sostenible del Bosque (obligación de licencia ambiental de la empresa URRA), acompañar y hacer el seguimiento a los acuerdos que se tienen con 48 familias Emberá beneficiarias en el mejoramiento de sistemas agroforestales Sostenibles de Cacao, sobre la cuenca alta de los ríos Esmeralda, Verde y Sinú. En el mismo marco del DLS indígena, se propone continuar con el proceso de acompañamiento y seguimiento técnico, a las familias que están involucradas en los acuerdos DLS-Cacao.

 Se espera para el año 2022, continuar el acompañamiento al operador ECODELCA en la implementación del proyecto aprobado en el marco de la convocatoria del Fondo Colombia Sostenible FCS, en donde se viene trabajando en la restauración de 1000 has y el establecimiento de 210 has de cacao criollo, en 17 veredas localizadas en la zona de traslape PNNP-Resguardo Alto Sinú.

Se presume que en el marco de procesos que se han venido adelantando por parte de otras instituciones del Estado, como es el proceso de restitución de tierras, y la erradicación de cultivos de coca, se vea la articulación del equipo técnico del PNNP en esas agendas. Es presumible, que otras agencias del Estado, como la Agencia Nacional de Tierras, o la DSCI, impulsen acciones relacionadas con la búsqueda de solución al problema de ocupación por parte de familias campesinas del resguardo, o acciones para erradicar los cultivos de coca que están presentes al interior del resguardo.

Por último, se espera que, durante el año 2022, se retome en algún momento la implementación del proyecto MSB, el cual, durante los dos últimos años ha estado frenado.

Con el resguardo de Quebrada Cañaveral del Alto San Jorge se asume un compromiso bastante conservador, en términos de metas y resultados, todo ello motivado por las divisiones internas y las condiciones de orden público complejas que allí se tienen.

3. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

La gestión del AP, en lo referente a las actividades de PVC, se había venido articulando a la agenda de trabajo que se defina en la Mesa Departamental de Autoridades Ambientales que preside la CVS, teniendo claro que solo para aquellas actividades de control que apunten a mitigar, actividades relacionadas con la deforestación.

Desde principios del año 2021, se realizaron reuniones de seguimiento y monitoreo a las presiones por deforestación, especialmente las presentadas en la zona del cerro Murrucucú (Talas y quemas). Se han reactivado algunas zonas con presencia de centros de acopio de maderas, y la actividad minera ilegal, nuevamente se plantea como un reto a enfrentar en la cuenca del rio San Jorge.

Para el 2022, se espera poder concretar acciones de PVC, en el marco de la instancia institucional establecida en Córdoba, y conjuntamente con el resto de la institucionalidad competente, adelantar las coordinaciones pertinentes que faciliten mitigar las presiones que hoy se han detectado. Se espera para el año 2022, implementar estas agendas acordadas y para ello se establecerán cronogramas de trabajo específicos.

El PNNP, continuará adelantando su trabajo de monitoreo al estado de las coberturas vegetales en las 19 ventanas seleccionadas. Igualmente se continuará con la toma de datos por parte de las diferentes comisiones que salgan a campo con el fin de alimentar el Sico Smart.

Para el año 2022, se espera continuar con los esfuerzos conjuntos que faciliten reducir la deforestación al interior del PNN Paramillo, y el tráfico de flora silvestre. Se espera igualmente continuar con la articulación con la CVS, en el esfuerzo de mitigar el conflicto felino-fauna doméstica.

Durante la temporada seca que corresponde al primer cuatrimestre del año, se estará participando en labores de prevención de incendios, en el marco de los Comités municipales.

Desde esta línea de trabajo también se continuará insistiendo en las acciones relacionadas con la gestión y manejo del recurso pesquero e hidrobiológico, lo cual se ha venido promoviendo conjuntamente con la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP y CVS. Lograr avances en el ordenamiento pesquero de la cuenca del río San Jorge, y paralelo en la cuenca alta del río Sinú. Se trabajará en el Comité Pesquero del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse - POPE, en el cual se evalúan los resultados logrados en cada una de las obligaciones que tiene la empresa Urra S.A. en el marco de las obligaciones de licencia de este proyecto hidroeléctrico: Plan de Monitoreo de la Pesca, Repoblamiento pesquero en el embalse y los demás componentes que conlleva la implementación del POPE. Igualmente, en el marco del Ordenamiento Pesquero, se viene trabajando la reglamentación de las actividades de pesca (Artes, tallas mínimas, zonas de pesca, zonas de veda, entre otras.

Hay que resaltar que parte del embalse está al interior del PNN Paramillo y las acciones de ordenamiento pesquero se aplican al interior del PNN Paramillo, como son trabajo de monitoreo de la pesca, repoblamiento pesquero (Incluyendo actividades de producción de alevinos en estanques nodrizas en los planos inundables del río Manso), marcaje de peces, entre otras. Lo anterior significa que el PNNP, debe hacerle seguimiento a cada una de las actividades programadas por la empresa Urra S.A. en cumplimiento de las obligaciones de licencia, y además contribuir con las labores de control y vigilancia que deben ejercerse sobre el terreno del embalse en cumplimiento del reglamento pesquero acordado con autoridades y comunidad de pescadores. Si se concretan los acuerdos de trabajo con estas dos instituciones, es seguro que el PNN Paramillo debe articularse de manera activa a este proceso, ya que el territorio protegido cumple un rol importantísimo en el ciclo reproductivo de las especies reofílicas.

Por otra parte, es posible se retome la agenda de trabajo con la CVS, AUNAP, Universidad de Córdoba, Universidad Pontificia Bolivariana, empresarios del sector minero energético de la cuenca media y alta del rio San Jorge, en donde el recurso hídrico, pesquero y la restauración de áreas estratégica para la conservación y producción del agua, estaba en la lista de prioridades.

Respecto a los planes de emergencia y Riesgo Público, la meta en el 2022 es mantenerlo actualizado y avanzar en su implementación, lo cual incluye el seguimiento de los mismos.

4. **Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales.**

Mediante este subprograma, la gestión del PNN busca articularse a los procesos de Planificación y Ordenamiento del territorio: Planes de desarrollo; Planes de Ordenamiento Territorial – OT; Planes de Ordenamiento de Cuencas POMCAS (específicamente el POMCA rio Sinú, rio San Jorge; Tributarios del Cauca que lidera Corantioquia). De igual manera se pretende articular la gestión del AP, con las iniciativas que el Gobierno Nacional, regional y local, logre implementar en el territorio y que apunten a mitigar las presiones que sufre el AP.

Durante los años 2018, 2019 y 2020, 2021, fue muy positiva la participación del PNNP en los escenarios del PDET sur de Córdoba, Bajo Cauca y Urabá Antioqueño, lo cual facilitó dar a conocer a diferentes actores la importancia del AP, y de otro lado incidir en la priorización de iniciativas (Municipales y regionales), que se han ido decantando y en varias de ellas el PNN Paramillo centra sus esfuerzos institucionales. En ítems anteriores se precisó un poco las prioridades del PNNP en la agenda de los PDET´s.

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

De otro lado se ha venido construyendo desde el liderazgo de otras instancias de Estado (Agencia de Renovación del Territorio-ART), procesos de concertación que buscan implementar los acuerdos para la sustitución de los cultivos de uso ilícito. El escenario, aunque complejo, permite visualizar opciones de trabajo que podrían permitir avanzar en la solución de la problemática de UOT que tiene el AP en las zonas donde se ha venido promoviendo el PNIS, especialmente en los municipios de San José de Uré, Montelibano, Puerto Libertador y Tierralta. Sobre este punto en párrafos anteriores, se ha precisado el reto que tiene el AP en los dos municipios aquí señalados.

Se menciona en otra parte de estos estudios predios, y está relacionado con la agenda de los 3 PDET´s. Es la iniciativa que tiene que ver con la clarificación de los limites interdepartamentales (Córdoba-Antioquia), en el cual está inmersa el área protegida. Esta iniciativa ha servido de entrada, para posicionar el tema de la instalación de los 119 pseudomojones, y además, la instalación de los mojones 2 y 3 que aún falta instalar en el PNNP.

5. **Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.**

La línea de investigación y monitoreo, tiene como meta implementar el portafolio y programa respectivamente, en los temas que tenga relación con el análisis de la condición de estado-presión del AP basado en la cobertura vegetal y usos del suelo, la deforestación, fragmentación e integridad del bosque; igualmente se implementa el diseño de monitoreo poblacional de caimán de aguja en los ríos Manso y Sinú. Se espera para la vigencia 2022, avanzar en el diseño de monitoreo de especies ícticas y/o grandes vertebrados.

Se espera para el 2022, continuar la implementación del proyecto de monitoreo de poblaciones de caimán de aguja; Igualmente se espera que el PNNP se articule a los esfuerzos de investigación que se vienen planteando desde algunas instituciones académicas e Institutos de Investigación (U. de Antioquia; Humboldt; EAFIT), para adelantar estudios de inventarios de flora y fauna nativa en ecosistemas de alta montaña (Paramos, sub-páramos y bosques alto andinos). Articularse a los esfuerzos de investigación del VOC so de Anteojos, que ya ha arrojado sus primeros resultados con la instalación de cámaras trampas en el municipio de Peque, es una perspectiva que el PNNP tiene en la mira.

6. **Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas y posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.**

En comunicación y educación para la conservación se formuló un plan de acción y se propone como objetivo avanzar en el 70% de las actividades allí propuestas, entre otras, educación y sensibilización ambiental en comunidades campesinas en donde se facilite el trabajo, se prevé adelantar estas acciones en aquellas zonas campesinas e indígenas donde el AP adelante trabajos a través de los diferentes proyectos. De igual manera se continuará con la participación del AP en eventos de carácter Nacional, regional y local. Como se mencionó atrás, para el año 2022, se prevé iniciar la construcción e instalación de las 40 vallas que serán financiadas por el proyecto KFW.

Se ha planteado en propuesta reciente remitida al nivel Territorial y Nacional, una propuesta para que el AP, esté presente en eventos de importancia Internacional, Nacional, Regional y local: Feria Internacional y Nacional de la Ganadería; Festival del oso de Anteojos en Peque; Feria agroindustrial y expocebú de Chigorodó; Encuentro de la Itanguinidad en Ituango. Además, se espera poder estar en otros eventos municipales (Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta). Para ello el PNN cuenta con un Stand que ha sido presentado en varios escenarios con total éxito, y se espera poder llevarlo a estos escenarios buscando así posicionar la gestión que adelanta el AP.

7. **Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.**

En el subprograma de valoración de servicios ecosistémicos, el AP priorizó el ejercicio de valoración del recurso hídrico en la cuenca del Sinú sobre el cual se ha venido avanzando de manera lenta y se espera agilizar aspectos que han incidido en su retraso, entre otros, diseñar la campaña de aforo, instalar reglas limnimétricas, colocar estaciones para medición de variables climáticas, hacer ajustes al modelo. Todo esto permitirá ajustar el modelo con mediciones de caudales en campo y generar línea base para continuar un proceso de monitoreo.

8. **Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la unidad de Parque e implementar el sistema de planeación institucional, sistema de gestión y mecanismos de evaluación respectivamente".**

Desde este subprograma se desarrollan las actividades de planificación, administración y operación que ayudan a dinamizar cada uno de las líneas estratégicas de la gestión y manejo del Parque, estimada en 504.000 hectáreas ubicados entre los departamentos de Antioquia y Córdoba, y que se dinamiza desde unas sedes administrativas, y desde un PAA que aplica en las áreas donde las condiciones socio ambientales lo permiten. Para el año 2022, se mantienen las cinco oficinas o sedes operativas, así:

- **Tres (3) oficinas en la jurisdicción del departamento de Córdoba:** oficina principal en el municipio de Tierralta desde la cual direcciona toda la gestión del AP, y específicamente se coordina la agenda de trabajo que se ejecuta en la jurisdicción del municipio de Tierralta-Córdoba (Sectores UOT Sinú-Manso-Tigre, Saiza; agenda de trabajo con las autoridades indígenas del Alto Sinú; agenda de trabajo con acuerdos DLS componente indígena y campesina; agenda KFW, Proyectos FCS; Reino Unido U.K., entre otros).

 La segunda sede operativa se localiza en el corregimiento de Juan José-Municipio de Puerto Libertador, desde la cual se pretende atender la gestión desarrollada en los municipios de Puerto Libertador, Montelibano, y San José de Uré, la cual se relaciona directamente con campesinos del Alto San Jorge (Proyectos DLS campesino y KFW; caracterización predial Reino Unido; ACDI/Vocas; Impuesto al carbono; instalación de pseudomojones y vallas; agendas PDET y PNIS, entre otras), e indígenas del resguardo Quebrada Cañaveral, autoridades administrativas, y la agenda intersectorial con las gremios económicos (Sector Minero energético).

 La tercera sede, es la de Montería, la cual es una oficina de enlace interinstitucional.

- **Dos (2) oficinas o sedes en el departamento de Antioquia:** sede recientemente adquirida con recursos del KFW fase II, en el municipio de Ituango. Allí se atiende la gestión que desarrolla el PNN Paramillo en los municipios de Ituango, Taraza (Agenda PDET, PNIS, Caracterización UOT, agenda intersectorial-EPM, entre otros). La sede operativa en el municipio de Chigorodó permite atender la gestión que se adelanta en la jurisdicción de los municipios del Urabá antioqueño (Peque, Dabeiba, Mutatá, Chigorodó, Carepa y Apartado). Agendas con las Autoridades Indígenas de Chigorodó y Mutatá; Agenda PDET; agenda con sectores UOT localizados en Saiza (Apoya a la sede de Tierralta en actividades de convocatoria y desarrollo de actividades de campo), y Dabeiba.

Para apoyar lo anterior, el PNN Paramillo cuenta con las siguientes camionetas:

Ítem	Placa	Tipo de Vehículo	Motor	Marca	Modelo	Cilindraje	Color
1	QEE-786	Camioneta	Gasolina	Toyota	2005	2.400	Blanco
2	OQE-122	Camioneta	Diesel	Toyota	2009	2.500	Blanco
3	OQE- 807	Camioneta	Diesel	Toyota	2017	2.393	Blanco
4	JUP-861	Camioneta	Diesel	Toyota	2020	2.393	Blanco

Estos vehículos son utilizados para la realización de actividades en cada uno de los procesos arriba señalados. Por lo anterior se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo oportunamente ya que presentan desgaste, afectación y/o deterioros inherentes a la tenencia y usos, por transitar en vías y trochas complicadas de la región.

El mantenimiento preventivo, estará dirigido a la conservación optima de los equipos de transporte terrestre del PNN Paramillo, buscando generar seguridad a los usuarios de estos, reducción de los costos en reparaciones y la conservación de los bienes en condiciones favorables.

Las reparaciones correctivas, están orientadas a reponer por repuestos nuevos, aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, orientando esta reparación a conservarlos en óptimas condiciones, garantizando su funcionamiento y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación de los equipos.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del PNN Paramillo, se hace imprescindible realizar la contratación para el mantenimiento de las camionetas, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción Institucional y plan de acción anual.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN Paramillo de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra calificada, repuestos y accesorios originales, así como los trámites respectivos para la expedición del certificado de tecnomecánica, para el equipo automotor adscrito al inventario del Parque Nacional Natural Paramillo.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

3.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Ítem	Placa	Tipo de Vehículo	Motor	Marca	Modelo	Cilindraje	Color
1	QEE-786	Camioneta	Gasolina	Toyota	2005	2.400	Blanco
2	OQE-122	Camioneta	Diesel	Toyota	2009	2.500	Blanco
3	OQE- 807	Camioneta	Diesel	Toyota	2017	2.393	Blanco
4	JUP-861	Camioneta	Diesel	Toyota	2020	2.393	Blanco

La siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por la Unidad Ejecutora, las cantidades dependerán de las necesidades que presente el parque automotor del área.

CAMIONETA TOYOTA HILUX A GASOLINA, PLACA QEE 786, MODELO 2005						
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
FRENOS	**MANO DE OBRA**					
	Reparación frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rectificada Campanas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rectificada Discos Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					

	Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cilindros Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Líquido para Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Juego Interiores kalipper	UN	1	$ -	$ -	$ -
MOTOR	**MANO DE OBRA**					
	Sincronización Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio de aceite	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Lavado de Inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Desmonte y Monte Tanque	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Servicio de Scanner	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bomba combustible	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego de bujías Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Juego Interiores inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Filtro de aire	UN	1	$ -	$ -	$ -
AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**					
	Recarga Sistema	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Gas aire acondicionado	UN	1	$ -	$ -	$ -
REFRIGERACIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Desmonte y monte Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Mantenimiento Radiador y reparación	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Manguera superior Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Termostato temperatura	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio correas accesorios	UN	1	$ -	$ -	$ -

	REPUESTOS					
	Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Manguera superior Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Abrazaderas Mangueras Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Termostato	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Empaque Oring termostato	UN	1	$ -	$ -	$ -
SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes tijera Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Amortiguadores Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio brazo compensador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Terminales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Amortiguadores Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio espárragos Rueda	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas superiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Terminales Dirección	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Amortiguadores delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rodamientos Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Retenedores Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Crucetas cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Amortiguadores traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Brazos axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Grasa Rodamientos	UN	1	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	**$ -**

CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 122, MODELO 2009; CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 807, MODELO 2017 Y CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA JUP 861, MODELO 2020						
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
FRENOS	**MANO DE OBRA**					
	Reparación frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Líquido para Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
MOTOR	**MANO DE OBRA**					
	Sincronización Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio de aceite	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Lavado de Inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Servicio de Scanner	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Aceite motor 1/4	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Juego Interiores inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Filtro de aire	UN	1	$ -	$ -	$ -
AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**					
	Recarga Sistema	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Gas aire acondicionado	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Aceite compresor x onzas	UN	1	$ -	$ -	$ -
REFRIGERACIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Mantenimiento Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio correas accesorios	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Correa	UN	1	$ -	$ -	$ -
ELÉCTRICO	**MANO DE OBRA**					
	Cambio Plumillas	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego Plumillas	UN	1	$ -	$ -	$ -
SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					

	Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Tijera Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Brazo Compensador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Terminales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Espárragos Rueda	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas Superiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Terminales Dirección	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas Inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rodamientos Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Retenedores Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Crucetas Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Brazos axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Grasa Rodamientos	UN	1	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -
OTROS	Trámites para la expedición del certificado de tecnomecánica	UN	1	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -
					TOTAL	**$ -**

1. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la ejecución del contrato. La mano de obra a cotizar debe efectuarse por labor realizada y no por otra modalidad (horas y otros modos). Las labores de mano de obra no contempladas y requeridas para la ejecución de los trabajos serán cotizadas y suministradas a la Unidad por el proponente de acuerdo con los precios del mercado, previa autorización por el supervisor del contrato.

2. **Originalidad y calidad de los repuestos**: El proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista y/o concesionario al momento de ser requeridos para su instalación. En todo caso los repuestos serán cotizados y suministrados a la Unidad de Parques previa autorización del supervisor del contrato.

 El proponente deberá reintegrar a la Unidad de Parques los repuestos o partes que fueron objeto de cambio.

3. **Infraestructura física**: El proponente deberá disponer de un establecimiento registrado en la ciudad de Montería – Córdoba, en que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, seguro, debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Contar con áreas independientes y suficientes para el desarrollo de actividades como electricidad, alineación, balanceo, mecánica general y análisis de gases entre otros. **El oferente deberá demostrar su disponibilidad anexando la descripción de la planta física y fotografías**.

4. **Recurso humano**: El oferente deberá contar con personal competente para el cumplimiento del objeto contractual, para tal efecto **debe relacionar y acreditar que cuenta, como mínimo, con lo relacionado a continuación**, así:

FUNCIONES	CANTIDAD MINIMA
Mecánico de patio electrónica (frenos, suspensión, dirección, embragues, caja de velocidades, transmisión, motor)	03
Electricista	01
Operarios serviteca	01
Operario de alineación y balanceo	01
Jefe de Taller	01
Operario de Banco de Pruebas	01
Recepcionista vehículos	01

NOTA: El proponente a través de su Representante Legal, debe garantizar que cuenta con el personal mínimo requerido y aportar una certificación de esta circunstancia, que debe contener los siguientes datos:

- Nombres, Apellidos, No. C.C., función o actividad que desarrolla y Tiempo de experiencia, para respaldar la calidad y la ejecución oportuna de los trabajos.

5. **Equipo requerido para la prestación de los servicios**: El proponente deberá acreditar el equipo destinado para la prestación de los servicios, el cual estará compuesto por:

EQUIPOS REQUERIDOS	
SERVICIO DE SERVITECA	**CANTIDAD**
Alineador de dirección	1
Alineador de luces	1
Balanceador	1
Banco de prueba	1
Cargador de batería	1
Computador de diagnóstico sistema de inyección	1
Equipo de análisis fallas eléctricas	1
Equipo de sincronización electrónica	1
Escáner para lectura códigos de falla	1
Indicador de presión del combustible	1
SERVICIO DE LUBRICACIÓN	
Área del servicio	1
Banco de trabajo	1
Dispensador neumático de aceite	1

Dispensador y pistola de engrase	1
Valvulinera	1
SERVICIO DE LATONERÍA Y PINTURA	
Área del servicio	1
Banco de prueba	1
Compresor de aire	1
Equipo de pintura	1
Equipo de soldadura autógena	1
Equipo de soldadura eléctrica	1
Equipo de soldadura mig	1
Programas de medidas de chasis y carrocerías	1
Taladros neumáticos	2
SERVICIO DE TALLER	
Banco o mesa de trabajo	1
Diferenciales	2
Elevadores de columna	3
Gatos hidráulicos	6
Manuales para diferentes marcas	1 C/U
Medidor de presión bomba de gasolina	1
Prensa hidráulica	2
Torres	4

6. **Operaciones y repuestos no incluidos en el listado**: En el evento en que la Unidad de Parques requiera durante la ejecución del contrato el suministro de bienes o servicios no previsto en el contrato y necesario para el normal funcionamiento de los equipos de cómputo, se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de estos.

7. **Punto de atención.** El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Montería – Córdoba, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de la Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de esta, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

8. **Control del servicio**: El proponente seleccionado deberá prestar el servicio de acuerdo a las cantidades requeridas por la unidad ejecutora hasta agotar el presupuesto asignado. Tanto el proveedor como la unidad ejecutora deberán llevar un control del servicio prestado.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Prestar el servicio en la ciudad de Montería – Córdoba
b. Garantizar la prestación del servicio técnico en ciudades como Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Sincelejo, ruta por la cual los vehículos del Parque se movilizan y pueden presentar problemas mecánicos o necesidades de atención de mantenimiento
c. El proponente debe garantizar que cuenta con instalaciones logística (sede) en la ciudad de Montería – Córdoba la cual será verificada en registro mercantil y/o Cámara de Comercio.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
g. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
p. El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato.

q. Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
r. Cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos
s. Responder por la calidad de los repuestos suministrados e instalados en los equipos que se requieran.
t. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

CAMIONETA TOYOTA HILUX A GASOLINA, PLACA QEE 786, MODELO 2005						
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTI-DAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
FRENOS	**MANO DE OBRA**					
	Reparación frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rectificada Campanas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rectificada Discos Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cilindros Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Líquido para Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Juego Interiores kalipper	UN	1	$ -	$ -	$ -
MOTOR	**MANO DE OBRA**					
	Sincronización Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio de aceite	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Lavado de Inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Desmonte y Monte Tanque	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Servicio de Scanner	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bomba combustible	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego de bujías Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Juego Interiores inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Filtro de aire	UN	1	$ -	$ -	$ -
AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**					
	Recarga Sistema	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Gas aire acondicionado	UN	1	$ -	$ -	$ -
REFRIGERACIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Desmonte y monte Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Mantenimiento Radiador y reparación	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Manguera superior Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Termostato temperatura	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio correas accesorios	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Manguera superior Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Abrazaderas Mangueras Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Termostato	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Empaque Oring termostato	UN	1	$ -	$ -	$ -
SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes tijera Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Amortiguadores Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio brazo compensador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Terminales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Amortiguadores Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Cambio espárragos Rueda	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas superiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Terminales Dirección	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Amortiguadores delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rodamientos Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Retenedores Delanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Crucetas cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Amortiguadores traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Brazos axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Grasa Rodamientos	UN	1	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	**$ -**

CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 122, MODELO 2009; CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 807, MODELO 2017 Y CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA JUP 861, MODELO 2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
FRENOS	**MANO DE OBRA**					
	Reparación frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Líquido para Frenos	UN	1	$ -	$ -	$ -
MOTOR	**MANO DE OBRA**					
	Sincronización Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio de aceite	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Lavado de Inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Servicio de Scanner	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Aceite motor 1/4	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Juego Interiores inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Filtro de aire	UN	1	$ -	$ -	$ -
AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**					
	Recarga Sistema	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Gas aire acondicionado	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Aceite compresor x onzas	UN	1	$ -	$ -	$ -
REFRIGERACIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Mantenimiento Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio correas accesorios	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Correa	UN	1	$ -	$ -	$ -
ELÉCTRICO	**MANO DE OBRA**					
	Cambio Plumillas	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Juego Plumillas	UN	1	$ -	$ -	$ -
SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					
	Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Tijera Inferior	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Cambio Bujes Barra estabiliza-dora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Engrase y Cam-bio Rodamientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Brazo Compensador	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Termina-les	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Roda-mientos Traseros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Cambio Espárra-gos Rueda	UN	1	$ -	$ -	$ -
	REPUESTOS					
	Bujes Tijeras Su-perior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Tijeras In-ferior	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas Superio-res	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Terminales Direc-ción	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rotulas Inferiores	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Rodamientos De-lanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Retenedores De-lanteros	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Barra Esta-bilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -

	Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Crucetas Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Soporte Cardan	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Bujes Muelles	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Brazos axiales	UN	1	$ -	$ -	$ -
	Grasa Rodamien-tos	UN	1	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -
OTROS	Trámites para la expedición del certificado de tecnomecánica	UN	1	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -
					TOTAL	**$ -**

NOTA: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota No.1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizara la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA No.2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio, de lo contrario se rechazará la oferta presentada.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.
3. Se debe tener en cuenta la cantidad requerida de cada uno de los ítems al momento de elaborar la propuesta y definir el valor total de la misma.

NOTA No.3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

NOTA No.4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 48522
ENTIDAD: UAESPNN_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_CARIBE
NIT: 819.000.759-2
DEPENDENCIA: PNN PARAMILLO
CUENTA: INVERSION RECURSO: 13
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
SUBCLASE CPC – DANE: 8714

TITULO: Servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de transporte VALOR TOTAL: $18.000.000

6. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra calificada, repuestos y accesorios originales, así como los trámites respectivos para la expedición del certificado de tecnomecánica, para las motocicletas asignadas al Parque Nacional Natural Paramillo.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía.</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>No. CONTRATO</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES) AL VEHICULO DE LA POLICIA NACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO.</td><td>$27,243,217</td><td>PCMC-008-2022</td><td>AGRODIESEL TALLER Y LABORATORIO</td><td>CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO</td><td>130 días</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y CON MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS</td><td>$12,000,000</td><td>028-2022</td><td>FAST CAR JV S.A.S.</td><td>CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE</td><td>4 Meses</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>AUTOMOTO-RES PROPIE-DAD DEL MU-NICIPIO DE SAN JOSE DE URE COR-DOBA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio.
- Incumplimiento en la entrega del servicio o retardos injustificados.
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica.
- Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con el servicio requerido.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantías de cumplimiento y calidad del servicio.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en la ciudad de Montería personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor del servicio a adquirir en la ciudad de montería– Córdoba, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

AUTO ROBLE LTDA
<table>
<tr><th colspan="7">CAMIONETA TOYOTA HILUX A GASOLINA, PLACA QEE 786, MODELO 2005</th></tr>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>DESCRIP-CION</th><th>UNI-DAD</th><th>CAN-TI-DAD</th><th>VALOR UNI-TARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL IN-CLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">FRENOS</td><td colspan="6">MANO DE OBRA</td></tr>
<tr><td>Reparación frenos</td><td>UN</td><td>1</td><td>$ 42.017</td><td>$ 7.983</td><td>$ 50.000</td></tr>
<tr><td>Empastada Bandas Fre-nos</td><td>UN</td><td>1</td><td>$ 42.017</td><td>$ 7.983</td><td>$ 50.000</td></tr>
<tr><td>Rectificada Campanas Frenos</td><td>UN</td><td>1</td><td>$ 42.017</td><td>$ 7.983</td><td>$ 50.000</td></tr>
<tr><td>Rectificada Discos Fre-nos</td><td>UN</td><td>1</td><td>$ 42.017</td><td>$ 7.983</td><td>$ 50.000</td></tr>
<tr><td colspan="6">REPUESTOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ 459.076	$ 87.224	$ 546.300
		Cilindros Frenos	UN	1	$ 217.731	$ 41.369	$ 259.100
		Líquido para Frenos	UN	1	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000
		Juego Interiores kalipper	UN	1	$ 155.714	$ 29.586	$ 185.300
	MOTOR	**MANO DE OBRA**					
		Sincronización Motor	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		Cambio de aceite	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		Lavado de Inyectores	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		Desmonte y Monte Tanque	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		Servicio de Scanner	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		Cambio Bomba combustible	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		REPUESTOS					
		Juego de bujías Motor	UN	1	$ 47.058	$ 8.941	$ 55.999
		Juego Interiores inyectores	UN	1	$ 53.782	$ 10.219	$ 64.001
		Filtro de aire	UN	1	$ 165.546	$ 31.454	$ 197.000
	AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**					
		Recarga Sistema	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000
		REPUESTOS					
		Gas aire acondicionado	UN	1	$ 49.000	$ 9.310	$ 58.310
		MANO DE OBRA					

	REFRIGERACIÓN	Desmonte y monte Radiador	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Mantenimiento Radiador y reparación	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Manguera superior Radiador	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Termostato temperatura	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio correas accesorios	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ 65.462	$ 12.438	$ 77.900	
		Manguera superior Radiador	UN	1	$ 94.874	$ 18.026	$ 112.900	
		Abrazaderas Mangueras Radiador	UN	1	$ 41.932	$ 7.967	$ 49.899	
		Termostato	UN	1	$ 94.034	$ 17.866	$ 111.900	
		Empaque Oring termostato	UN	1	$ 24.286	$ 4.614	$ 28.900	
	SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**						
		Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Bujes tijera Inferior	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	

		Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Amortiguadores Delanteros	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio brazo compensador	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Terminales	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Amortiguadores Traseros	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio espárragos Rueda	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 306.723	$ 58.277	$ 365.000	

		Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ 400.168	$ 76.032	$ 476.200	
		Rotulas superiores	UN	1	$ 418.740	$ 79.561	$ 498.300	
		Terminales Dirección	UN	1	$ 406.890	$ 77.309	$ 484.199	
		Amortiguadores delanteros	UN	1	$ 239.580	$ 45.520	$ 285.100	
		Rotulas inferiores	UN	1	$ 884.286	$ 168.014	$ 1.052.300	
		Rodamientos Delanteros	UN	1	$ 405.209	$ 76.990	$ 482.199	
		Retenedores Delanteros	UN	1	$ 75.630	$ 14.370	$ 90.000	
		Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ 36.975	$ 7.025	$ 44.000	
		Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ 135.042	$ 25.658	$ 160.700	
		Crucetas cardan	UN	1	$ 253.193	$ 48.107	$ 301.300	
		Soporte Cardan	UN	1	$ 601.933	$ 114.367	$ 716.300	
		Bujes Muelles	UN	1	$ 34.009	$ 6.462	$ 40.471	
		Amortiguadores traseros	UN	1	$ 408.655	$ 77.644	$ 486.299	
		Brazos axiales	UN	1	$ 409.412	$ 77.788	$ 487.200	
		Grasa Rodamientos	UN	1	$ 7.700	$ 1.463	$ 9.163	
						Subtotal	**$ 9.361.242**	
	CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 122, MODELO 2009; CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 807, MODELO 2017 Y CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA JUP 861, MODELO 2020							
	CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	

	FRENOS	**MANO DE OBRA**						
		Reparación frenos	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ 435.126	$ 82.674	$ 517.800	
		Líquido para Frenos	UN	1	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000	
	MOTOR	**MANO DE OBRA**						
		Sincronización Motor	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio de aceite	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Lavado de Inyectores	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Servicio de Scanner	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Aceite motor 1/4	UN	1	$ 15.554	$ 2.955	$ 18.509	
		Juego Interiores inyectores	UN	1	$ 66.300	$ 12.597	$ 78.897	
		Filtro de aire	UN	1	$ 108.403	$ 20.597	$ 129.000	
	AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**						
		Recarga Sistema	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Gas aire acondicionado	UN	1	$ 19.500	$ 3.705	$ 23.205	
		Aceite compresor x onzas	UN	1	$ 5.172	$ 983	$ 6.155	
		MANO DE OBRA						

	REFRIGERACIÓN	Mantenimiento Radiador	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio correas accesorios	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ 55.462	$ 10.538	$ 66.000	
		Correa	UN	1	$ 311.681	$ 59.219	$ 370.900	
	ELÉCTRICO	**MANO DE OBRA**						
		Cambio Plumillas	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Juego Plumillas	UN	1	$ 79.916	$ 15.184	$ 95.100	
	SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**						
		Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Bujes Tijera Inferior	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	

		Cambio Brazo Compensador	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Terminales	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		Cambio Espárragos Rueda	UN	1	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	
		REPUESTOS						
		Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 83.193	$ 15.807	$ 99.000	
		Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ 407.647	$ 77.453	$ 485.100	
		Rotulas Superiores	UN	1	$ 305.042	$ 57.958	$ 363.000	
		Terminales Dirección	UN	1	$ 146.218	$ 27.781	$ 173.999	
		Rotulas Inferiores	UN	1	$ 304.202	$ 57.798	$ 362.000	
		Rodamientos Delanteros	UN	1	$ 509.496	$ 96.804	$ 606.300	
		Retenedores Delanteros	UN	1	$ 124.991	$ 23.748	$ 148.739	
		Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ 61.345	$ 11.656	$ 73.001	
		Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ 342.269	$ 65.031	$ 407.300	
		Crucetas Cardan	UN	1	$ 559.226	$ 106.253	$ 665.479	

	Soporte Cardan	UN	1	$ 601.933	$ 114.367	$ 716.300	
	Bujes Muelles	UN	1	$ 25.210	$ 4.790	$ 30.000	
	Brazos axiales	UN	1	$ 397.059	$ 75.441	$ 472.500	
	Grasa Rodamientos	UN	1	$ 6.700	$ 1.273	$ 7.973	
					Subtotal	$ 7.151.258	
OTROS	Trámites para la expedición del certificado de tecnomecánica	UN	1	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500	
					Subtotal	$ 1.487.500	
					TOTAL	**$ 18.000.000**	

SERVICARROS MONTERIA S.A.S

CAMIONETA TOYOTA HILUX A GASOLINA, PLACA QEE 786, MODELO 2005						
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
FRENOS	**MANO DE OBRA**					
	Reparación frenos	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
	Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
	Rectificada Campanas Frenos	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
	Rectificada Discos Frenos	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
	REPUESTOS					
	Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200

		Cilindros Frenos	UN	1	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	
		Líquido para Frenos	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	
		Juego Interiores kalipper	UN	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	
	MOTOR	**MANO DE OBRA**						
		Sincronización Motor	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	
		Cambio de aceite	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	
		Lavado de Inyectores	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	
		Desmonte y Monte Tanque	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	
		Servicio de Scanner	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	
		Cambio Bomba combustible	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	
		REPUESTOS						
		Juego de bujías Motor	UN	1	$ 88.000	$ 16.720	$ 104.720	
		Juego Interiores inyectores	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	
		Filtro de aire	UN	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	
	AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**						
		Recarga Sistema	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	
		REPUESTOS						
		Gas aire acondicionado	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	
	REFRIGERACIÓN	**MANO DE OBRA**						
		Desmonte y monte Radiador	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	

		Mantenimiento Radiador y reparación	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
		Cambio Manguera superior Radiador	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
		Cambio Termostato temperatura	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
		Cambio correas accesorios	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
		REPUESTOS					
		Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
		Manguera superior Radiador	UN	1	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
		Abrazaderas Mangueras Radiador	UN	1	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735
		Termostato	UN	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
		Empaque Oring termostato	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
	SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					
		Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
		Cambio Bujes tijera Inferior	UN	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
		Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
		Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500

		Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	
		Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	
		Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	
		Cambio Amortiguadores Delanteros	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	
		Cambio brazo compensador	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	
		Cambio Terminales	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	
		Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	
		Cambio Amortiguadores Traseros	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	
		Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	
		Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	
		Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	
		Cambio espárragos Rueda	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	
		REPUESTOS						
		Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650	
		Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ 145.600	$ 27.664	$ 173.264	

		Rotulas superiores	UN	1	$ 132.500	$ 25.175	$	157.675
		Terminales Dirección	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$	136.850
		Amortiguadores delanteros	UN	1	$ 135.600	$ 25.764	$	161.364
		Rotulas inferiores	UN	1	$ 148.600	$ 28.234	$	176.834
		Rodamientos Delanteros	UN	1	$ 75.000	$ 14.250	$	89.250
		Retenedores Delanteros	UN	1	$ 35.000	$ 6.650	$	41.650
		Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ 35.000	$ 6.650	$	41.650
		Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ 42.000	$ 7.980	$	49.980
		Crucetas cardan	UN	1	$ 75.000	$ 14.250	$	89.250
		Soporte Cardan	UN	1	$ 165.800	$ 31.502	$	197.302
		Bujes Muelles	UN	1	$ 15.000	$ 2.850	$	17.850
		Amortiguadores traseros	UN	1	$ 165.400	$ 31.426	$	196.826
		Brazos axiales	UN	1	$ 95.000	$ 18.050	$	113.050
		Grasa Rodamientos	UN	1	$ 20.000	$ 3.800	$	23.800
						Subtotal	**$**	**8.335.950**
	CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 122, MODELO 2009; CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 807, MODELO 2017 Y CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA JUP 861, MODELO 2020							
	CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	
	FRENOS	**MANO DE OBRA**						

			Reparación frenos	UN	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
			Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
			REPUESTOS					
			Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
			Líquido para Frenos	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
		MOTOR	**MANO DE OBRA**					
			Sincronización Motor	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
			Cambio de aceite	UN	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
			Lavado de Inyectores	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
			Servicio de Scanner	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
			REPUESTOS					
			Aceite motor 1/4	UN	1	$ 19.500	$ 3.705	$ 23.205
			Juego Interiores inyectores	UN	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
			Filtro de aire	UN	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
		AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**					
			Recarga Sistema	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
			REPUESTOS					
			Gas aire acondicionado	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
			Aceite compresor x onzas	UN	1	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230
			MANO DE OBRA					

	REFRIGERACIÓN	Mantenimiento Radiador	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
		Cambio correas accesorios	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
		REPUESTOS					
		Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
		Correa	UN	1	$ 165.200	$ 31.388	$ 196.588
	ELÉCTRICO	**MANO DE OBRA**					
		Cambio Plumillas	UN	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
		REPUESTOS					
		Juego Plumillas	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
	SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					
		Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
		Cambio Bujes Tijera Inferior	UN	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
		Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
		Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
		Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800

		Cambio Brazo Compensador	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Terminales	UN	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
		Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
		Cambio Espárragos Rueda	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
		REPUESTOS					
		Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650
		Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ 263.000	$ 49.970	$ 312.970
		Rotulas Superiores	UN	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650
		Terminales Dirección	UN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Rotulas Inferiores	UN	1	$ 165.200	$ 31.388	$ 196.588
		Rodamientos Delanteros	UN	1	$ 354.000	$ 67.260	$ 421.260
		Retenedores Delanteros	UN	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
		Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
		Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650
		Crucetas Cardan	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Soporte Cardan	UN	1	$ 256.000	$ 48.640	$ 304.640
	Bujes Muelles	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
	Brazos axiales	UN	1	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150
	Grasa Rodamientos	UN	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
					Subtotal	$ 7.252.931
OTROS	Trámites para la expedición del certificado de tecnomecánica	UN	1	$ 239.496	$ 45.504	$ 285.000
					Subtotal	$ 285.000
					TOTAL	**$ 15.873.881**

REPARAR - SERVICIO AUTOMOTRÍZ

CAMIONETA TOYOTA HILUX A GASOLINA, PLACA QEE 786, MODELO 2005						
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
FRENOS	**MANO DE OBRA**					
	Reparación frenos	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
	Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
	Rectificada Campanas Frenos	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
	Rectificada Discos Frenos	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
	REPUESTOS					
	Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150
	Cilindros Frenos	UN	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700

		Líquido para Frenos	UN	1	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	
		Juego Interiores kalipper	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	
	MOTOR	**MANO DE OBRA**						
		Sincronización Motor	UN	1	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	
		Cambio de aceite	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	
		Lavado de In-yectores	UN	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450	
		Desmonte y Monte Tanque	UN	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650	
		Servicio de Scanner	UN	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	
		Cambio Bomba combustible	UN	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	
		REPUESTOS						
		Juego de bujías Motor	UN	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	
		Juego Interiores inyectores	UN	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	
		Filtro de aire	UN	1	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920	
	AIRE ACONDI-CIONADO	**MANO DE OBRA**						
		Recarga Sis-tema	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	
		REPUESTOS						
		Gas aire acon-dicionado	UN	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	
	REFRIGE-RACIÓN	**MANO DE OBRA**						
		Desmonte y monte Radiador	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	
		Mantenimiento Radiador y re-paración	UN	1	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	

		Cambio Manguera superior Radiador	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
		Cambio Termostato temperatura	UN	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
		Cambio correas accesorios	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
		REPUESTOS					
		Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
		Manguera superior Radiador	UN	1	$ 88.000	$ 16.720	$ 104.720
		Abrazaderas Mangueras Radiador	UN	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
		Termostato	UN	1	$ 118.000	$ -	$ 118.000
		Empaque Oring termostato	UN	1	$ 12.000	$ -	$ 12.000
	SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**					
		Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
		Cambio Bujes tijera Inferior	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Bujes Barra estabilizadora	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
		Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
		Engrase y Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400

		Cambio Crucetas Cardan	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	
		Cambio Amortiguadores Delanteros	UN	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	
		Cambio brazo compensador	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	
		Cambio Terminales	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	
		Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	
		Cambio Amortiguadores Traseros	UN	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	
		Cambio Soporte Cardan	UN	1	$ 53.000	$ 10.070	$ 63.070	
		Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	
		Cambio Rodamientos Traseros	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	
		Cambio espárragos Rueda	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	
		REPUESTOS						
		Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	
		Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	
		Rotulas superiores	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	
		Terminales Dirección	UN	1	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	
		Amortiguadores delanteros	UN	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	
		Rotulas inferiores	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	
		Rodamientos Delanteros	UN	1	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	

		Retenedores Delanteros	UN	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	
		Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	
		Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	
		Crucetas cardan	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	
		Soporte Cardan	UN	1	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	
		Bujes Muelles	UN	1	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	
		Amortiguadores traseros	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	
		Brazos axiales	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	
		Grasa Rodamientos	UN	1	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	
						Subtotal	**$ 7.334.120**	
	CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 122, MODELO 2009; CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA OQE 807, MODELO 2017 Y CAMIONETA TOYOTA HILUX DIESEL, PLACA JUP 861, MODELO 2020							
	CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	
	FRENOS	**MANO DE OBRA**						
		Reparación frenos	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	
		Empastada Bandas Frenos	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	
		REPUESTOS						
		Juego de pastillas Frenos	UN	1	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	
		Líquido para Frenos	UN	1	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	
	MOTOR	**MANO DE OBRA**						
		Sincronización Motor	UN	1	$ -	$ -	$ -	
		Cambio de aceite	UN	1	$ 324.000	$ 61.560	$ 385.560	

		Lavado de Inyectores	UN	1	$ -	$ -	$ -	
		Servicio de Scanner	UN	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	
		REPUESTOS						
		Aceite motor 1/4	UN	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	
		Juego Interiores inyectores	UN	1	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	
		Filtro de aire	UN	1	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920	
	AIRE ACONDICIONADO	**MANO DE OBRA**						
		Recarga Sistema	UN	1	$ 155.000	$ 29.450	$ 184.450	
		REPUESTOS						
		Gas aire acondicionado	UN	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	
		Aceite compresor x onzas	UN	1	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	
	REFRIGERACIÓN	**MANO DE OBRA**						
		Mantenimiento Radiador	UN	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	
		Cambio correas accesorios	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	
		REPUESTOS						
		Galones Refrigerante Radiador	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	
		Correa	UN	1	$ -	$ -	$ -	
	ELÉCTRICO	**MANO DE OBRA**						
		Cambio Plumillas	UN	1	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	
		REPUESTOS						
		Juego Plumillas	UN	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	
	SUSPENSIÓN	**MANO DE OBRA**						
		Cambio Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	

		Cambio Bujes Tijera Inferior	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Bujes Barra estabili-zadora	UN	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
		Cambio Rotulas Inferiores	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Rotulas Superior	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
		Engrase y Cambio Roda-mientos Trase-ros	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
		Cambio Cruce-tas Cardan	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Brazo Compensador	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio Termi-nales	UN	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
		Cambio Brazos Axiales	UN	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Cambio So-porte Cardan	UN	1	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020
		Cambio Bujes Muelles	UN	1	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280
		Cambio Roda-mientos Trase-ros	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
		Cambio Espá-rragos Rueda	UN	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
		REPUESTOS					
		Bujes Tijeras Superior	UN	1	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
		Bujes Tijeras Inferior	UN	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
		Rotulas Supe-riores	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700

	Terminales Dirección	UN	1	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	
	Rotulas Inferiores	UN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	
	Rodamientos Delanteros	UN	1	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	
	Retenedores Delanteros	UN	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	
	Bujes Barra Estabilizadora	UN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	
	Templete Barra Estabilizadora	UN	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	
	Crucetas Cardan	UN	1	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	
	Soporte Cardan	UN	1	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	
	Bujes Muelles	UN	1	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	
	Brazos axiales	UN	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	
	Grasa Rodamientos	UN	1	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	
					Subtotal	$ 5.680.180	
OTROS	Trámites para la expedición del certificado de tecnomecánica	UN	1	$ -	$ -	$ -	
					Subtotal	$ -	
					TOTAL	**$ 13.014.300**	

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el presupuesto asignado al área protegida, en el plan anual de adquisiciones, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**

Para la determinación de los valores unitarios, se tuvo en cuenta el precio promedio de las cotizaciones.

Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el menor precio ofertado, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA

7. FORMA DE PAGO

NACION – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 819.000.759-2, pagará el valor del contrato conforme a los suministros efectivamente realizados y autorizados, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

La factura presentada debe ser a nombre de **NACION – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 819.000.759-2**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.** Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. **ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR**

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **NACION – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 819.000.759-2,**dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el CONTRATISTA, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Operario Calificado Grado 13 del PNN Paramillo, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. **INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.**

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Tierralta,

ANTONIO J. MARTINEZ NEGRETE
Jefe de Área Protegida PNN Paramillo

Proyectó: David Rodríguez Otero – Operario Calificado Grado 13 – PNN Paramillo
Revisó: Claudia Romero Zúñiga – Técnico Administrativo Grado 13 – PNN Paramillo
Reviso y Aprobó: Antonio José Martínez Negrete – Jefe de Área Protegida Grado 21 – PNN Paramillo

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO
Calle 5 No. 13 – 58 barrio el prado – Tierralta Córdoba
Teléfono: 7687576
paramillo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co